

OPINION

Hacen falta más regulaciones

Publicado en Clarín el 8 de Agosto de 2004

La suba del precio del crudo tiene ganadores y perdedores a nivel local. El Estado debe intervenir para imponer reglas en un mercado oligopolizado.

Jorge Lapeña. EX SECRETARIO DE ENERGIA

El precio internacional del petróleo alcanza en estos días **su máximo histórico en términos nominales**: (44 u\$s el barril) y las cotizaciones de futuro indican que esta tendencia alcista se sostiene. El mercado es muy sensible a pequeñas variaciones en la oferta y la demanda; también lo es a acontecimientos políticos que pongan o puedan poner en duda el normal suministro: la crisis de Medio Oriente; la mayor demanda de crudo por parte de China; la crisis de la empresa petrolera rusa Yukos; y cuestiones por el estilo pueden disparar los precios.

En la última década, el petróleo se cotizó entre un mínimo de 10.82 u\$s/barril en 1999 y los máximos actuales; el promedio de esta serie larga se ubica en torno a los 23 u\$s/barril. El mercado del crudo tiene características muy particulares que lo diferencian de otros bienes. No está demás recordarlas:

- Es un producto no renovable.
- Es un bien estratégico, no un simple commodity.
- El 75% de las reservas mundiales están fuertemente concentradas en pocos países productores.
- Estos países maximizan sus ingresos totales (actuales y futuros) por la venta a largo plazo de sus reservas. Así, no producen a su máximo posible sino que administran cuotas de producción en forma cartelizada (OPEP).
- Los países de la OPEP en su mayoría afrontan fuertes problemas políticos internos — fundamentalismos y terrorismos— y a causa de ello constituyen la región más inestable del planeta.

Argentina produce unos 43 millones de m³ por año (2003) de los cuales el mercado interno consume como combustibles líquidos refinados (naftas; gas oil; gas licuado, entre otros) aproximadamente 30 millones de m³, y el resto se exporta. Desde la privatización de YPF el mercado interno —**de características oligopólicas**— está desregulado.

En esas circunstancias una suba de los precios internacionales del crudo (donde la Argentina es un actor secundario y tomador de precios) **produce "ganadores" y "perdedores"**. Entre los primeros están las petroleras (fundamentalmente las que producen crudo) que incrementan en forma extraordinaria su rentabilidad y también al Estado, que es un fuerte recaudador de impuestos (retención a la exportación e ITC) que son directamente proporcionales al precio del producto.

Entre los "perdedores" están los consumidores que tendrán que pagar más por el combustible o sacrificar demanda.

Argentina ha logrado a partir de la salida de la convertibilidad que a pesar de la

desregulación del mercado de combustibles y la lógica tendencia al alineamiento de los precios internos con los internacionales haya un cierto desfase entre estos últimos y aquellos. Desde 2002 **se han establecido retenciones a las exportaciones de crudo** (elevadas recientemente); esta medida tiene como efecto la reducción del precio neto percibido por el exportador de crudo, y por lo tanto baja el precio para el abastecimiento a las destilerías locales, lo que atenúa la presión alcista de los precios.

Es bueno que el gobierno (que se encuentra entre los "ganadores" de este proceso) esté atento a **la evolución de los acontecimientos anormales del mercado mundial** para proteger a las capas de consumidores menos pudientes frente a estas subas que se producirán en el mercado interno por el proceso antes descrito. Los gobiernos de las naciones desarrolladas también cuentan con mecanismos para contrarrestar estos efectos negativos en los mercados (stocks de reservas estratégicas).

El Gobierno **decidió actuar para morigerar los impactos en los precios internos** aplicando un esquema de "retenciones variables" (a mayor precio, mayor retención); creo que puede ser positivo en tanto y en cuanto sea correctamente explicado como una política excepcional para contrarrestar el efecto negativo de una "anormalidad" en el mercado mundial; y que desaparecido aquel efecto negativo el instrumento dejará de ser aplicado (con precios bajos no deberían aplicarse retenciones).

Debería tenerse en cuenta también que **la aplicación de retenciones no resolverá el problema por sí sola**. Deberían aplicarse otras medidas concurrentes como la de promover un acuerdo entre la industria "exclusivamente refinera" con los "exclusivamente productores de petróleo" verificando que aquella pueda comprar de esta última el crudo con que operan sus refinerías en condición similar a la Fob exportación (precio de exportación menos las retenciones); también verificar **que no se articulen estrategias corporativas** (muy fáciles de implementar en la condición oligopólica del mercado interno) para contrarrestar las medidas anteriores; regular el precio de la garrafa de GLP, entre otras.

Sería muy bueno además que el Poder Ejecutivo **enviara al Parlamento el Proyecto de ley de hidrocarburos**, que entre muchas cosas debe legislar sobre estas cuestiones. ¡En este tema estamos nada más (ni nada menos) que diez años atrasados!